

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Se presenta informe del estatus que guardan los juicios laborales del Centro de Investigación en Química Aplicada correspondientes al mes de Septiembre 2021.

I. LITIGIOS PENDIENTES O INMINENTES

ORALIA GALINDO GARCÍA contra CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA Exp. 615 / 2016. El 17 de septiembre 2019 se pagó a la parte actora la cantidad de \$75,207.50 mediante cheque 0047273 de HSBC, quedando pendiente la entrega de la constancia de incrementos. El 19 de septiembre 2019 nuevamente se compareció ante la Junta Especial No. 25 de la Federal de Conciliación y Arbitraje a exhibir y depositar la constancia de incrementos, cumpliendo con ello la totalidad del laudo. Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, aún se tiene pendiente el acuerdo de la Junta en la que se de por archivado el expediente.

Juicio laboral promovido por la C. María del Rosario Martínez Ruiz (no trabajadora del CIQA sino del proveedor de Servicio de Comedor) y otras dos personas. Este juicio se promovió en Junta Local y se promovió incidente de incompetencia, para que se turnara a la Junta Especial No. 25 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, por ser ésta la unidad competente. Se celebró la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, compareciendo el abogado del verdadero patrón de los trabajadores, quien informó llegaría a una conciliación con los actores, sin embargo hasta el fin del año no se había realizado. Se señaló el día 04 de mayo de 2020 para la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, pero debido a la suspensión de labores por la pandemia ocasionada por el virus SARS-Co-V-2 no se ha llevado a cabo.

Juicio laboral promovido por la C. María del Rosario Bustos Martínez ante la Junta Especial No.25 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el que la actora reclama su indemnización y demás prestaciones de conformidad a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo por un monto de \$1,286,126.73 En contestación a la demanda, se expusieron todas las cuestiones legales que impiden al CIQA pagar dichas prestaciones actualmente. La última audiencia se celebró el 27 de agosto del 2020 en la cual se ofrecieron y admitieron las pruebas de las partes y se desahogarán en enero del 2021.

Juicio de amparo directo promovido por diversos trabajadores de CIQA (74) en el Juzgado Primero del Distrito del Centro Auxiliar de la Primera región, con residencia en la Ciudad de México en el cual se pretende que se inaplique la Ley de Remuneraciones y se restituyan las prestaciones de conformidad a lo dispuesto por las Condiciones Generales de Trabajo. Dentro de la audiencia incidental se concedió a los quejosos la suspensión definitiva del acto reclamado, durante el juicio de amparo.

Se tienen 25 juicios laborales promovidos ante la Junta Especial No.25 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en los cuales los actores pretenden el pago de prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo pagadas en 2018 (Diferencia de Antigüedad, Material de trabajo integrado, Ahorro integrado, Premio de asistencia 2019, Estímulos Administrativos, Vales de fin de año 2018, Días de descanso (Semana Sant 2019) En atención a la pandemia algunas audiencias se pospusieron indeterminadamente. En el último trimestre 2020 se celebraron las audiencias de las demandas 2906/2019, 2860/2019, 120/2020, 2766/2019, 876/2020, 131/2020, 881/2020, agendando audiencia para enero y febrero 2021 para el ofrecimiento de pruebas.

- No contamos con información de reclamos o gravámenes no iniciados.